

BAJA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
Bienes adquiridos antes de la Armonización							
1	Baja de bienes adquiridos antes de la armonización, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.	Dictamen o Documento Oficial equivalente	Ocasional	3.2.5.1.01 Cambios en Políticas Contables Bienes muebles e inmuebles o 3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1.2.3 ó 1.2.4 Activo		
Bienes adquiridos después de la Armonización							
1	Baja del bien adquiridos en la armonización, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.	Dictamen o Documento Oficial equivalente	Ocasional	5.5.1.8. Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1.2.3 ó 1.2.4 Activo		
<p>NOTA: Baja de bienes por Siniestro. Deberá realiza la baja del bien de acuerdo a los criterios mencionados anteriormente (según sea su caso) y posteriormente realizar el siguiente registro:</p>							
1	Registro del Pago Recibido por Siniestro (por la aseguradora)	Documento emitido por la autoridad competente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Ocasional Ocasional	 1.1.2.4.06 Aprovechamientos 1.1.1.2 Bancos	 4.1.6.3.01 Indemnizaciones CRI 610301 1.1.2.4.06 Aprovechamientos	8.1.3 Ley de Ingresos Modificada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada